

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de **Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **19:00 diecinueve** horas del día **jueves 29 veintinueve de Agosto del año 2013** dos mil trece, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón de Cabildo**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- I. Lista de asistencia
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.-** En uso de la palabra la **MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS**, en su carácter de **Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **12 doce de los 14 catorce** integrantes del consejo:

L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; **MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. SOTERO REYES PATIÑO**, Contralor Interno del Ayuntamiento y Vocal del Consejo; **C. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ**, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo; **C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA**, Regidor y Vocal del Consejo; **C.P. OLGA ROBLES PELAYO**, Regidora y Vocal del Consejo; **L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR**, Regidora y Vocal del Consejo; **M.C.D. ERNESTO IVÁN HERRERA IBARRA**, Regidor y Vocal del Consejo; **L.E.F. ALFREDO DE LA FUENTE MORENO**, Representante de Clubes de Servicio y Vocal del Consejo; **LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRAN**, Representante del Comercio Establecido y Vocal del Consejo y **DR. JOSÉ LUIS AGUILAR MANCHA**, Representante del Sector Salud y Vocal del Consejo.-----

- - - Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA.**-----

- - - **TERCER PUNTO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha 01 primero de Agosto del año 2013, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.- - - - -

- - - **CUARTO PUNTO.-** Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS** de las **SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos para la venta y consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Autlán de Navarro; Jalisco, **conforme al detalle siguiente:**

SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO	RESULTADOS
MARÍA NATIVIDAD DE DIOS GARCÍA	VENTA de CERVEZA acompañada con ALIMENTOS (pescado frito).	MATAMOROS No. 186-C en Autlán, Jal.	SE NIEGA por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de CERVEZA acompañada con ALIMENTOS, en su negocio registrado ante Hacienda Municipal con el giro de VENTA de ALIMENTOS PREPARADOS, toda vez que en la copia de Solicitud de Registro al Padrón de Licencias Municipales de este Ayuntamiento, presentada con fecha 01 de Agosto del presente año, ante la Hacienda Municipal, se especifica como domicilio fiscal Salvador M. Lima No. 129 en la Col. Las Ceibas de esta ciudad, para el giro de Venta de Alimentos preparados. Por lo que, al no coincidir con el domicilio que Usted presenta para la venta de cerveza acompañada con alimentos preparados, no es factible autorizarle el permiso precitado.
ANA CECILIA URENDA JIMENEZ	VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES para llevar en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	MARIANO BARCENAS No. 452, COL. COLONOS ALAMEDA en Autlán, Jal.	SE APRUEBA por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL única y exclusivamente VENTA de CERVEZA para llevar en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS, por un período de 4 meses del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2013.
HONORIO SEVILLA TERRIQUEZ	"CAMBIO de DOMICILIO" del PERMISO PROVISIONAL de VENTA de CERVEZA para llevar en envase cerrado en MINISUPER; del domicilio de Escobedo No. 641, Col. Jaime Llamas García al NUEVO DOMICILIO de Corregidora No. 376, Fracc. Jardines Autlán en Autlán, Jal.	CORREGIDORA No. 376, Fracc. Jardines Autlán (esquina con Francisco I. Madero) en Autlán, Jal.	SE APRUEBA por unanimidad "CAMBIO de DOMICILIO" del PERMISO PROVISIONAL de VENTA de CERVEZA para llevar en envase cerrado en MINISUPER al NUEVO DOMILIO de CORREGIDORA No. 376 en Autlán, Jal; por un período de 4 meses del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2013; <u>CONDICIONADO</u> a presentar copia de la Licencia Municipal del Minisúper del Año 2013.
HONORIO SEVILLA TERRIQUEZ	VENTA de VINOS y LICORES para llevar en envase cerrado en MINISUPER	CORREGIDORA No. 376, Fracc. Jardines Autlán (esquina con Francisco I. Madero) en Autlán, Jal.	SE NIEGA por unanimidad otorgar permiso para la VENTA de VINOS y LICORES para llevar en envase cerrado en MINISUPER, <u>CON FUNDAMENTO EN EL Acuerdo de Ayuntamiento AA/20051031/E/005</u> asentado en Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Octubre del año 2005.
ANA LILIA GARCIA RAMIREZ	VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS	ESCOBEDO No. 641, COL. JAIME LLAMAS GARCIA en Autlán, Jal.	SE APRUEBA por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTÉS, por un período de 4 meses del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2013.

LORENA MARTINEZ HERNANDEZ	"CAMBIO de DOMICILIO" del PERMISO PROVISIONAL de VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES acompañados Alimentos en RESTAURANT; del domicilio de Cuauhtémoc No. 1 al NUEVO DOMICILIO de ALLENDE No. 22 en Autlán, Jal.	ALLENDE No. 22 en Autlán, Jal.	SE APRUEBA por unanimidad "CAMBIO de DOMICILIO" del PERMISO PROVISIONAL de VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES acompañados Alimentos en RESTAURANT, al NUEVO DOMICILIO de ALLENDE No. 22 en Autlán, Jal; por un período de 4 meses del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2013; <u>CONDICIONADO</u> a presentar copia de la Licencia Municipal del Restaurant del Año 2013.
ADRIANA LIZBETH MALDONADO AVALOS	VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTOS	TABACHINES No. 425, COL. EJIDAL en Autlán, Jal.	SE APRUEBA por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTOS, por un período de 4 meses del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2013; <u>CONDICIONADO</u> a presentar copia de la Licencia Municipal de la Tienda de Abarrotos del Año 2013.
IRMA LILIANA GONZALEZ VARGAS	VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTOS. <u>SOLICITA sea RETOMADA su SOLICITUD</u> en virtud de haber cumplido con los requisitos señalados por el Consejo en Sesión del 27 de Junio del 2013 (Separar la tienda de la casa habitación).	CIPRES No. 238, COL. ECHEVERRIA en Autlán, Jal.	SE APRUEBA por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTOS, por un período de 4 meses del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2013.
ESTELA VARGAS CISNEROS	VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTOS	NICOLAS BRAVO No. 303 en Autlán, Jal.	<u>SE NIEGA</u> por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado para llevar en TIENDA de ABARROTOS, hasta en tanto no cuente con la Licencia Municipal correspondiente de la Tienda de Abarrotos.

--- QUINTO PUNTO.- INFORME de COMISIONES.- Sin movimiento.-----

--- Como SEXTO PUNTO del orden del día, ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, en su carácter de Secretario del Consejo hace del conocimiento de los presentes que se encuentran en estos instantes representantes del Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) "Centro Nueva Vida" con sede en esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, en el domicilio de Jaime Llamas No. 110 en el Fracc. Jaime Llamas García, Mtro. Jorge Jiménez Aguilar y Lic. Psic. Karla María de Jesús Pérez Hernández, en su carácter de Coordinador y Psicóloga de dicho centro, con la finalidad de hacer del conocimiento de los integrantes del consejo, respecto de la estadística que prevalece en la región con relación al concepto del alcoholismo y las adicciones, información que es basada en el resultado del Análisis Global del Año 2012 (Enero a Noviembre) realizado por el Sistema Epidemiológico de las Adicciones en Jalisco, con base en la población que acude al Centro Nueva Vida y Centros de Tratamiento en la región, mismos que les fue dado a conocer a través del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, mencionando datos como:

Prevalencia por sexo: 89.5% masculino y 10.5% femenino.

Edad de inicio: 55% (10-14 años), 28% (15-19 años), 11% (9 o menos años), 4% (20-24 años), 1 % (25-29 años), 1% (35 o más años) y 0% (30-34 años).

Droga de inicio: 66% alcohol, 23% tabaco, 8% marihuana, 1% inhalables, 1% cocaína y 1% heroína.

Droga de impacto: 45% alcohol, 28% cristal, 18% marihuana, 7% tabaco, 1.5% otras drogas ilegales y 0.5% otras drogas médicas.

Droga de impacto sexo masculino: 41% alcohol, 25% cristal, 16% marihuana, 4% tabaco, 2% otras drogas ilegales y 1.5% otras drogas médicas.

Droga de impacto sexo femenino: 4.5% alcohol, 3% marihuana, 2% cristal, 1% tabaco, 0% otras drogas ilegales y 0% otras drogas médicas.

Patrón de consumo de la población que acude a recibir atención: 13.60% una vez a la semana, 12.05% dos a tres veces por semana, 9.40% dos a tres veces por mes, 6.95% dos a tres veces al día, 6.61% una vez al día, 6.15% ya no la usa, 5.25% una vez por mes, 4% menos de una vez al mes y 1.24% solo la usa una vez.

Perfil sociodemográfico de la población que acude a solicitar atención:

ESCOLARIDAD		ESTADO CIVIL		SITUACION LABORAL	
Sin estudios (no sabe leer ni escribir)	1%	Soltero (a)	64.2%	Estudiante de tiempo completo	9.2%
Sin estudios (no sabe leer ni escribir)	2.45%	Casado (a)	13.3%	Estudiante con actividad laboral	10.7%
Primaria	31.3%	Unión Libre	14.3%	Con actividad laboral estable (más de 6 meses)	34.8%
Secundaria	35.3%	Separado (a)	4.8%	Con actividad laboral inestable	29%
Estudios técnicos o comerciales	2.6%	Divorciado (a)	3.1%	Desempleado (busca empleo)	9%
Bachillerato	24.2%	Viudo (a)	.3%	Desocupado (no busca empleo)	6.8%
Estudios superiores	3.3%			El Hogar	0.5%
Estudios de posgrado	0.2%			Pensionado	0%

Perfil del usuario atendido: Mayor prevalencia del sexo masculino, de 10 a 14 años, con patrón de consumo más de 3 veces al día, del grado de escolaridad de secundaria, soltero, con actividad laboral estable de más de 6 meses.

Encuesta escolar de adicciones 2012 (2,370 estudiantes):

Secundaria: 871 entrevistados (414 hombres y 457 mujeres); Bachillerato: 1,499 alumnos (704 hombres y 795 mujeres)

Análisis del comportamiento de jóvenes durante el Carnaval Taurino 2011: La edad promedio de los estudiantes fue de 14.1 años (no deberían consumir alcohol la mayoría), el 22% de los jóvenes consumen alcohol antes del carnaval (2,154 jóvenes), existe relación directa entre el consumo de alcohol y la frecuencia en la asistencia del carnaval. **“Los jóvenes borrachos no son un problema, son una consecuencia”**

Factores de riesgo entre los adolescentes en Autlán: Conducta antisocial temprana (5 a 7 años); creencias de escaso control sobre la propia vida en la adolescencia; altos niveles de estrés; aislamiento de actividades sociales; actividad permisiva hacia el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco; necesidad de experimentar emociones fuertes y sensaciones intensas durante la adolescencia (deportes extremos); baja autoestima; el uso de drogas a edades tempranas; percepción de que los padres y madres se encuentran alejados; problemas en las relaciones interpersonales; abusos alimenticios; timidez e inseguridad; disminución del tiempo que se dedica a las tareas escolares; el consumo de drogas de los hermanos mayores; uso de alcohol, tabaco y drogas ilegales por parte de los padres de familia; padres violentos mentalmente enfermos y/o antisociales; madres frías, controladoras, sumisas (codependientes); la conducta represiva de uno de los padres coexisten con una conducta permisiva por parte del otro; no directividad y permisividad excesiva.

Continuando en su exposición, informan también a los presentes respecto de las actividades preventivas que se llevan a cabo en el “CAPA”, como son:

- **Formación de Promotores Nueva Vida.**

- **Aplicación de tamizajes en escuelas secundarias y preparatorias, detectando a usuarios experimentales de drogas legales o ilegales, seguimientos.**
- **Impartición de talleres y pláticas de prevención** (Habilidades para la vida, Mitos y realidades de las drogas, 10 Recomendaciones para alejar a tus hijos de las drogas, 10 Recomendaciones para prevenir el consumo de drogas en mujeres, Taller de orientación para padres y madres para prevenir el consumo de alcohol, Vive sin adicciones, Clubes de autoestima para padres y estudiantes).
- **Tratamientos breves a usuarios de drogas legales o ilegales, referencia eficaz a centros avalados por la Secretaría de Salud Jalisco.**
- **Investigación del fenómeno adictivo en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**

Asimismo comentan que sus funciones como centro de atención primaria en adicciones, es regulada a través de la “Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones”, la cual tiene por objeto establecer los procedimientos y criterios para la atención integral de las adicciones; misma que es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para los prestadores de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud y en los establecimientos de los sectores público, social y privado que realicen actividades preventivas, de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño, investigación, capacitación y enseñanza o de control de las adicciones.-----

De igual forma, informan que el ingreso de los usuarios a los establecimientos especializados en adicciones con modelos profesional y mixto podrá ser voluntario, involuntario u obligatorio, y en el de ayuda mutua será estrictamente voluntario, pudiendo darse el ingreso obligatorio en los establecimientos que operen bajo este modelo que estén reconocidos por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), debiéndose ajustar a los procedimientos estipulados en la norma en comentario.

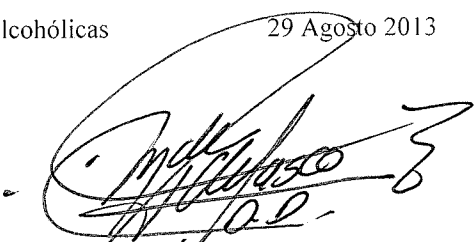
Una vez concluida su participación, se expresan comentarios de interacción por parte de algunos de los integrantes del Consejo con la dependencia del CAPA, como son:

El **Lic. Alejandro Rubio Beltrán** comenta que son preocupante los datos estadísticos que refleja la información que presenta el Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) “Centro Nueva Vida”, ya que en Autlán se ha aumentado el índice delictivo y de inseguridad debido a varios factores, entre ellos la pérdida de los valores y la falta de atención en los hogares a los jóvenes, continua manifestando que sería conveniente y necesario que como miembros del Consejo de Giros Restringidos se avoquen también a realizar mesa de trabajo en la que se discuta y analicen temas que ayuden a combatir el exceso consumo de bebidas embriagantes en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco a través de actividades y/o programas de difusión en coordinación con el CAPA.


El **Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera**, manifiesta que efectivamente está de acuerdo con el comentario del Lic. Alejandro Rubio Beltrán respecto a que existe mayor flexibilidad por parte de los padres de familia hoy en día para los jóvenes en cuestión de horarios para divertirse, además de que no hay control de su parte para vigilar que éstos no caigan en el consumo de adicciones. Además de que es preocupante están en



L.C.P. SALVADOR ALVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal y
Presidente del Consejo



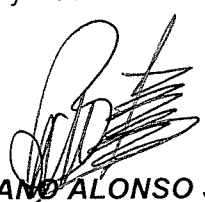
MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS
Servidor Público Encargada de la Secretaría
del Ayuntamiento y Secretario del Consejo




ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA
Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal
y Vocal Técnico del Consejo



LIC. SOTERO REYES PATIÑO
Contralor Interno y Vocal del Consejo



C. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ
Jefe de Reglamentos y Apremios
y Vocal del Consejo



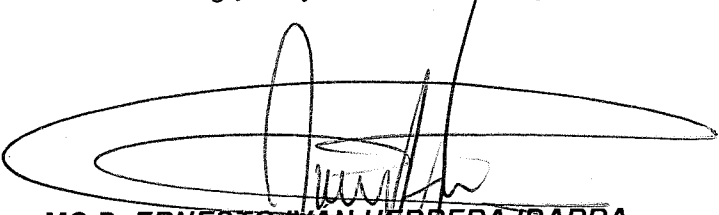
C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA
Regidor y Vocal del Consejo



C.P. OLGA ROBLES PELAYO
Regidora y Vocal del Consejo



C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR
Regidora y Vocal del Consejo




MC.D. ERNESTO IVAN HERRERA IBARRA
Regidor y Vocal del Consejo



L.E.F. ALFREDO DE LA FUENTE MORENO
Representante de Clubes de Servicio
y Vocal del Consejo



LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRAN
Representante del Comercio Establecido
y Vocal del Consejo



DR. JOSÉ LUIS AGUILAR MANCHA
Representante Ciudadano
y Vocal del Consejo